

ANEXO II

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:		NRP:	
Domicilio, calle y número.			Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:
Grado personal: <input type="checkbox"/>		Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando a 3 de enero de 1986: <input type="checkbox"/>			

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de orden:			

En a de de 19.....

Fdo.:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

23847 RESOLUCION de 28 de junio de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan a libre designación entre funcionarios de carrera puestos vacantes en este Organismo.

Vacantes en la Universidad Autónoma de Madrid los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación entre funcionarios de carrera de los referidos puestos, que figuran en el citado anexo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones a la Gerencia de la Universidad Autónoma de Madrid.

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán acompañar a su solicitud resolución de reconocimiento de grado, o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel del puesto de trabajo desempeñado en la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 28 de junio de 1988.-El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO

Puesto de trabajo	Nivel	Comple. espec.	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe Servicio Personal Administración y Servicios.	26	800.760	Madrid	A o B	Experiencia en puestos similares.
Jefe Servicio Personal Docente	26	800.760	Madrid	A o B	Experiencia en puestos similares.
Jefe Servicio Investigación	26	800.760	Madrid	A	Experiencia en puestos similares.
Jefe Servicio Alumnos y Centros	26	800.760	Madrid	A	Experiencia en puestos similares.
Jefe Servicio Control Interno	26	800.760	Madrid	A o B	Experiencia en puestos similares.